

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

QUALITAS FUNDS DIRECT II, SCR B ISIN: (*) CLASE "A"

Sociedad de Capital Riesgo (SCR) de acuerdo a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, la "LECR"), registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV") con el nº (*).

La Sociedad es gestionada por Qualitas Equity Funds, SGEIC, S.A. (en adelante, la "Sociedad Gestora"), con dirección web www.qualitasequity.com.

Para más información sobre el producto llame al número de teléfono 91 436 0472 donde la Sociedad Gestora le facilitará dicha información.

Este documento ha sido elaborado el 09 de octubre de 2023.

Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo

Participaciones de una Sociedad de Capital Riesgo (SCR), un tipo de entidad de capital riesgo (ECR) regulado por la LECR.

Objetivos

QUALITAS FUNDS DIRECT II, SCR B es una sociedad cuyo objeto principal consiste en la realización directa o indirecta de Coinversiones y operaciones en el Mercado Secundario, principalmente en Europa. La Sociedad podrá invertir en Estados Unidos hasta un veinte 20% de los Compromisos Totales. Una vez haya completado sus inversiones la sociedad tendrá participaciones directas o indirectas en más de 20-30 compañías principalmente de Europa y también de Estados Unidos.

No obstante, no existe garantía alguna de que las inversiones acometidas vayan a resultar adecuadas y exitosas.

Inversor minorista al que va dirigido

Inversores que cumplan los siguientes requisitos:

- Que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.

Se entenderá por inversores minoristas, aquellos descritos en el artículo 204 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y particularmente, el artículo 75.2 de la LECR.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



← →
Riesgo más bajo Riesgo más alto

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6, en la que: 1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el segundo riesgo más alto» y 7 significa «el riesgo más alto».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como 6 [= «muy probable»] y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle como 6 [= «muy probable»].

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto hasta la fecha de liquidación, por lo que no podrá salir anticipadamente.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

1. Se desembolsa un 40% al año durante los primeros 2-3 años
2. La TIR esperada en los distintos escenarios se realiza durante el tiempo que está invertido el capital
3. Periodo medio de tenencia es de 5 años
4. Vida total del vehículo de 7+1+1+1 años

Inversión de 10.000 euros				
Escenarios		1 año	3 años	7 años
Escenario de tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	n.a.	10.045	10.721
	Rendimiento medio cada año	n.a.	0,2%	1,0%
Escenario desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	n.a.	10.959	16.058
	Rendimiento medio cada año	n.a.	3,1%	7,0%
Escenario moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	n.a.	11.643	25.023
	Rendimiento medio cada año	n.a.	5,2%	14,0%
Escenario favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	n.a.	12.950	37.975
	Rendimiento medio cada año	n.a.	9,0%	21,0%

Los escenarios presentados ilustran la potencial rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en los modelos de valoración interna del gestor sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y de la capacidad del gestor de seleccionar las mejores inversiones.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Como inversor, usted no corre el riesgo de asumir obligaciones o compromisos financieros adicionales.

¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

Las inversiones se realizarán generalmente en mercados donde no existen mecanismos de compensación líquidos. Las comisiones y gastos de la ECR afectan a la valoración del mismo. Las operaciones apalancadas, por su propia naturaleza, están sujetas a un elevado nivel de riesgo financiero. Además, durante la vida de la ECR pueden acontecer cambios de carácter normativo (incluyendo de carácter fiscal o regulatorio) que podrían tener un efecto adverso sobre la ECR, sus partícipes, o sus inversiones. Por todo ello, no puede haber ninguna garantía de que la ECR sea capaz de alcanzar sus objetivos de inversión o de que los inversores recibirán la devolución del capital invertido.

¿Cuáles son los costes?

Inversión de 10.000 €

Escenario	Salida a los 7 años
Costes totales	910 € (Incluyendo costes de rendimiento)
Impacto acumulado en el rendimiento (RIY)	1,30% (Incluyendo costes de rendimiento)

El porcentaje ha sido calculado sobre el capital invertido hasta el vencimiento.

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado.
- El significado de las diferentes categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año

Costes únicos	Entrada	0%	Coste de suscripción
	Salida	0%	Coste por vencimiento de la inversión.
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0%	Gastos
	Otros costes corrientes	1,30%	Comisión de gestión y otros gastos ¹
Costes accesorios	Participaciones en cuenta	0%	Equivalente a la comisión de éxito para el caso moderado (15%) ³

1. La comisión de gestión asciende a un 0,80% anual sobre el Coste de Adquisición de las Inversiones más los Gastos de Establecimiento y Gastos Operativos no incluidos en el Coste de Adquisición de las Inversiones. El método de cálculo exacto de la comisión de gestión está definido en el Acuerdo de Accionistas de la Sociedad. El Acuerdo de Accionistas de la Sociedad establece unos gastos de establecimiento máximos del 1% sobre el capital comprometido. 3. Los inversores pagan una comisión de éxito si el fondo supera una rentabilidad mínima del 8% TIR. Esta comisión es de un 15% de las plusvalías para retornos superiores al 8% neto.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El producto es de naturaleza cerrado, no estando previstas transmisiones, ni emisiones del mismo para terceros. Asimismo, el producto no cuenta con mecanismos de reembolso ("ventanas de liquidez") a solicitud del inversor. El inversor que quiera deshacer su posición antes del vencimiento deberá vender su participación en un mercado secundario siguiendo los requerimientos establecidos en la documentación legal del fondo. El periodo previsto de vida de QF DIRECT II, SCR B es de 7 años.

¿Cómo puedo reclamar?

Cualquier reclamación relacionada con la conducta de la Sociedad Gestora puede ser presentada directamente ante la misma.

Cualquier reclamación en relación con el producto o la conducta de la Sociedad Gestora acerca de este producto puede ser presentada por escrito a:

Jurisdicción	Dirección Postal	Dirección email	Sitio web
España	Calle de Velázquez 31, 2ª Planta. 28001 Madrid.	info@qualitasequity.com	www.qualitasequity.com

Otros datos de interés

El banco custodio de QF DIRECT II, SCR B es BNP Paribas S.A., Sucursal en España.

La Sociedad Gestora únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del Fondo.

Cualquier documentación adicional en relación con el producto se publicará en el sitio web de la Sociedad Gestora www.qualitasequity.com, de conformidad con los requisitos legales, y, en todo caso, en el Folleto Informativo y el Reglamento de Gestión de la ECR.

Con el fin de obtener información más detallada - y en particular los detalles de la estructura y los riesgos asociados a una inversión en el producto - debe leer estos documentos. Estos documentos también están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la CNMV (www.cnmv.es)